

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(22 DE JUNIO DE 2012)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 826**

21 DE MAYO DE 2010

Presentada por el representante *Pérez Ortiz*

Referida a las Comisiones para el Fomento de las Artes y la Cultura; y de Educación y de Organizaciones sin Fines de Lucro y Cooperativas

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, que realice un estudio para ostentar la viabilidad de establecer la primera Escuela Especializada en Arte, Ciencias y Cinematografía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La sociedad es producto de la educación y de los valores familiares que eligen ante sí los retos sobre cómo prepararnos para los desafíos profesionales de la vida. La educación es la vía para la formación paulatina de las nuevas generaciones. En los campos educativos generalmente, existe la ausencia del trabajo creativo y expresivo, por el hecho que no se imparten las actividades artísticas.

Esta situación tiene su base en el hecho de que existen pocos maestros especializados en ese campo, y pocos centro educativos dedicados al arte en todos sus ramas relacionadas. Otra problemática es el desconocimiento del maestro de lo qué es y significa el arte en la educación. No llevar una metodología adecuada con una pedagogía creativa, y utilizar elementos equivocados en las actividades, son otros problemas comunes.

La atracción del formato audiovisual y la gran difusión en el mercadeo de las artes, han facilitado su enorme impacto en todos los sectores de la sociedad. Además, la buena acogida que tiene este medio entre niños, jóvenes y adultos, asegura su utilización como herramienta de aprendizaje para la formación de valores.

El cine tiene un papel fundamental en los procesos de socialización, ya que transmite valores y modelos de referencia. Asimismo, su capacidad de difusión y su importancia en los momentos de ocio de la juventud, hacen que pueda convertirse en un elemento fundamental en los procesos educativos.

Los valores orientan las normas, actividades, conductas y opiniones, y son elementos esenciales en la formación de las personas. Por ello, se propone la educación en valores universales como un objetivo fundamental, que se ha de trabajar en los alumnos y en cada una de las etapas de la educación. Incorporar de un modo activo y temático el contenido de las películas proyectadas para formar al alumnado en valores, actitudes y habilidades sociales, que actúen como factores de protección a la problemática de nuestras comunidades. También favorece al estudiantado la afición por la industria del cine, como fórmula positiva de utilización de su tiempo libre, desarrollando además, sus posibilidades como fuente de información y de enriquecimiento cultural.

En el cine se presentan temas que desde siempre han preocupado al mundo de la educación y que de una manera o de otra el cine ha recogido. A veces la industria cinematográfica, proyecta sus temas y la sociedad los debate. Otras, las más, recogen lo que ya preocupa o interesa a la sociedad, ya sea porque ha sucedido realmente, presentando hechos reales, o porque desde la ficción se puede representar nítidamente la realidad. Posteriormente, lo devuelve a la sociedad convertido en imágenes. Con libertad deberá, cada cual, buscar esas relaciones y recordar otras películas que pueden aportar datos y criterios de trabajo para entrar en los temas de la educación a partir del cine.

El debate entre lo genético o lo adquirido, lo biológicamente determinado o lo psicológicamente influido, planteado y discutido desde el Siglo XIX. La duda que atormenta a los profesionales sobre el vínculo entre la libertad y la vida en sociedad, los problemas generados por la dependencia hacia la autoridad paterna, el aprendizaje y sus dificultades, la creatividad en los métodos, la lucha contra los sistemas, la disciplina y la violencia, la figura del maestro están tratados, de forma a veces magistral en el cine, ya sea basándose en hechos reales o desde la ficción. En casi todos los casos puede servir para la reflexión.

Se hace especial énfasis en películas que tratan el Derecho a la Educación, la exclusión de los más débiles o la educación de la mujer y en los cambios que la educación produce en los individuos. En algunos casos, este cine hace posible la

investigación de los problemas de la pedagogía, de algunas realidades en el mundo, de su historia, de la figura de los maestros y profesores y de su relación con los alumnos.

La preparación académica se da en un proceso de intercambio dentro de una actividad determinada, en este caso el proceso pedagógico, donde hay comunicación y el individuo asume, a partir de la socialización, determinados valores, determinadas conductas con respecto a su actividad, a su objeto, que es la realidad en la que se mueve, jerarquizando valores, transformando esa realidad y auto transformándose.

El encargo social que la sociedad deja en manos de las instituciones educativas es enorme. La formación del hombre para responder a demandas de su tiempo, de su época es un quehacer de los profesionales de la educación. Los centros educativos superiores tienen en sus manos un importante papel, debido a que los estudiantes antes de vincularse a la actividad laboral, terminan su formación académica y profesional en estas instituciones universitarias. La necesidad de dirigir con calidad la formación de profesionales universitarios y de egresados de los diferentes niveles de la educación, en general, constituye un problema que se plantea la institución educativa.

Cuando se trata de la formación del profesional, uno de los elementos que no se puede pasar por alto, es el referido al currículum. El diseño curricular es un elemento imprescindible a tener en cuenta a la hora de plantearnos y solucionar este problema. La temática curricular constituye una de las problemáticas científicas actuales de mayor incidencia en la práctica educativa. El dominio de este tema es interés, no sólo para quienes elaboran, desde cualquiera de los criterios y niveles de elaboración el currículum, sino de manera muy especial, para quienes lo ejecutan, docentes y estudiantes, y quienes participan activamente en su evaluación.

El Gobierno de Puerto Rico tiene el deber de intervenir en el desarrollo de estrategias, encaminadas a apoyar la educación de los futuros cineastas puertorriqueños. La preparación académica y la experiencia extracurricular es la base que sostiene el desempeño de un profesional, por lo que es vital promover su formación educativa adecuadamente.

En nuestra Isla se ha registrado un aumento significativo en la producción cinematográfica local y extranjera. Estos resultados dependen, en gran parte, a la visión gubernamental que ha planificado proyectos, que han contribuido al progreso y despunte del talento local. Además, a los esfuerzos de la gestión de mercadeo de cada una de las películas. Con el tiempo se han estado incrementado sustancialmente, las producciones foráneas que mediante los incentivos gubernamentales se realizan en nuestro País, como lugar de rodaje.

Actualmente en Puerto Rico, no existe un programa académico especializado en cine y sus ramas anexas. Sólo tenemos una certificación en esta disciplina en el Recinto

Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, y un grado asociado en el Colegio de Cinematografía, Artes y Televisión (CAAT), en ingeniería de sonido y cursos técnicos en edición. Además, existe un nuevo bachillerato en producción digital en la Universidad Metropolitana y un bachillerato en comunicaciones y en telecomunicaciones en la Universidad del Sagrado Corazón. Por otra parte, la Escuela de Comunicaciones de la Universidad de Puerto Rico ofrece un bachillerato con concentración en comunicación audiovisual, mientras que el Recinto de Humacao de la Universidad de Puerto Rico, ofrece un grado asociado en tecnologías de la comunicación.

El aumento de producciones locales es favorable para el desarrollo de nuestra industria de cine. Debemos subrayar que la necesidad de un Programa Específico en esta Disciplina y sus ramas relacionadas, es una apremiante. Al igual que toda carrera profesional, las ciencias cinematográficas y sus ramas relacionadas, conlleva una formación adecuada y contundente, para el trabajo del cineasta. La formación inicial en cine contiene el aprendizaje teórico sobre este medio y las diversas artes como la literatura, artes plásticas y la música, entre otros campos relacionados. Crear y desarrollar la sensibilidad que el estudiante requiere para profundizar en los componentes específicos de producción audiovisual, dirección, edición, producción, escritura de guión, sonido, diseño de vestuario y de producción, dirección de actores, por sólo mencionar algunas de éstas.

En nuestra Isla, a pesar de gozar del privilegio de tener una de las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos y América Latina, como lo es la Universidad de Puerto Rico, con sus respectivos recintos, no se ofrece ningún grado conducente a esos fines. Por tal razón, y ante la necesidad de cubrir la demanda de estudiantes que desean especializarse en arte, ciencias y cinematografía, se hace imprescindible ofrecer un Grado dentro del Campus Universitario Estatal, y de esta forma, evitar el éxodo de nuestros estudiantes interesados en estas carreras.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico entiende, y con el mayor respeto a la autonomía universitaria del Centro Docente Público de Puerto Rico, la necesidad de realizar un estudio para ostentar la viabilidad de establecer una Escuela de Arte, Ciencias y Cinematografía en la Universidad de Puerto Rico, en el Recinto que la Junta entienda más viable.

De esta manera, la Universidad de Puerto Rico colaborará en promover y crear decididamente, nuevas fuentes de empleos y beneficiar a nuestros jóvenes talentosos, que tienen un gran potencial en despuntar como grandes cineastas puertorriqueños. Teniendo la oportunidad de estudiar y concentrarse en la Industria Cinematográfica, lo que le brindará la oportunidad de adquirir nuevas experiencias y conocimientos de las técnicas del Cine Moderno.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Se ordena a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, que  
2 realice un estudio para ostentar la viabilidad de establecer la primera Escuela  
3 Especializada en Arte, Ciencias y Cinematografía de Puerto Rico.

4           Sección 2.-La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, rendira un  
5 informe detallado, sobre cuál fue su procedimiento para cumplir con las disposiciones de  
6 esta Resolución Conjunta, sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término  
7 de noventa (90) días.

8           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de  
9 su aprobación.